

Cuarto Bono Verde
FEFA23-2V

1.

Descripción general de FIRA y su estrategia de bonos verdes

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) fueron creados en 1954 por el Gobierno Federal de México como una institución financiera de desarrollo de segundo piso que ofrece crédito, garantías, capacitación, asistencia técnica y tecnología para promover el desarrollo de los sectores agrícola, ganadero, pesquero, forestal, agroindustrial y rural en México. FIRA es parte del sistema financiero mexicano y está compuesto por cuatro fideicomisos (FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA¹), los cuales fueron creados e integrados para impulsar la competitividad y sostenibilidad de las empresas y personas productoras del medio rural. En particular, FONDO y FEFA son los fideicomisos emisores de Bonos.

La misión de FIRA es fomentar la consolidación de un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo. En este contexto, FIRA en el objetivo prioritario 3 de su **Programa Institucional 2025-2030** establece fomentar el desarrollo sostenible en materia ambiental y social en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, y aumentar su adaptación y resiliencia ante el cambio climático. Además, FIRA cuenta con una **Política de sostenibilidad**² que orienta la gestión institucional para minimizar los riesgos ambientales, sociales y económicos asociados a sus operaciones de financiamiento, así como para maximizar las oportunidades de inversión sostenible en los sectores agrícola, ganadero, pesquero, forestal, agroindustrial y rural en nuestro país.

Dicha Política se alinea con las iniciativas y compromisos nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad, integrando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la toma de decisiones, en la asignación de recursos y en el diseño de productos financieros que impulsen la transición hacia una economía baja en carbono, más justa y resiliente.

FIRA reconoce que los bonos verdes son instrumentos para canalizar recursos hacia proyectos que contribuyen al mejoramiento ambiental. En este sentido, la **Estrategia de Bonos Verdes de FIRA** busca involucrar a nuestras partes interesadas en la implementación de soluciones que

¹ Los cuatro fideicomisos son:

1. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)
2. Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)
3. Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)
4. Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

² Disponible en: <https://www.fira.gob.mx/Files/ESG-PoliticaSostenibilidad2026.pdf>

impacten positivamente al ambiente, así como que promuevan una participación de toda la sociedad en su solución.

Esta Estrategia ha sido reconocida a nivel nacional e internacional y es considerada una mejor práctica entre las instituciones financieras de América Latina y el Caribe que promueve la sostenibilidad ambiental. En abril de 2019, FIRA recibió el “Premio Bono MX Verde, Social y Sostenible” del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes³ y la Bolsa Mexicana de Valores por su primera emisión de un bono verde. Asimismo, en julio de 2020, FIRA fue galardonado con el Premio Verde ALIDE (Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo).

Como parte de la Estrategia antes mencionada, en abril de 2023 FIRA publicó un **Marco de Bonos Sostenibles**⁴, con el cual FIRA puede emitir bonos verdes, bonos sociales y bonos sostenibles. Para el caso de los bonos verdes, las categorías de proyectos e inversiones verdes elegibles son:

1. Gestión sostenible de recursos naturales y uso de suelos
2. Agricultura y ganadería sostenible
3. Pesca y acuicultura
4. Energía renovable
5. Gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales
6. Eficiencia energética

Este Marco fue desarrollado siguiendo los estándares más altos del mercado. Las categorías elegibles establecidas están alineadas con los Principios de Bonos Verdes (Green Bond Principles), los Principios de Bonos Sociales (Social Bond Principles) y los Lineamientos de Bonos de Sostenibilidad (Sustainability Bond Guidelines) emitidos en 2021 por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés).

El Marco también contribuye a la adaptación y resiliencia al cambio climático, a la conservación de ecosistemas y biodiversidad, a la igualdad de género e inclusión financiera. Además, este Marco busca la alineación a la Taxonomía Sostenible de México (TSM)⁵ para contribuir al logro de objetivos medioambientales y sociales establecidos en dicha taxonomía.

³ Ahora Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles.

⁴ Disponible en: https://www.fira.gob.mx/Files/Marco_Referencia_Bono_Sostenible_es.pdf?abr

⁵ La Taxonomía Sostenible de México se puede consultar en:
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/taxonomia-sostenible-de-mexico?state=published>

2.

Panorama general de la emisión del bono verde

FEFA emitió el Cuarto Bono Verde en el mercado bursátil (FEFA23-2V) de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 1. Detalles del cuarto Bono Verde

Emisor	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios ("FEFA")
Rating del emisor	mxAAA (S&P) y AAA (HR)
Monto emitido (MXN)	1,090 millones
Fecha de emisión	16 noviembre, 2023
Fecha de vencimiento	27 de mayo, 2027
Plazo	3.5 años
Detalles	Oferta pública, primaria y nacional. TIIEF ⁶ + 33pb
Clave de pizarra	FEFA 23-2V

3.

Uso de los recursos financieros y desempeño ambiental

Durante el segundo año se brindó seguimiento al cálculo de los indicadores de los proyectos participantes en esta emisión. Por lo anterior, el presente reporte incluye el desempeño ambiental durante el primer año de 171 proyectos productivos sostenibles señalados en el primer reporte anual, así como el desempeño durante el segundo año generado por 172 proyectos productivos sostenibles. Se mantiene el monto de financiamiento en 569.1mdp y la distribución por categoría del primer año, como se presenta en la siguiente tabla.

⁶ Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo

Tabla 2. Uso de los fondos por categoría

Categoría	Crédito otorgado (mdp)	Crédito otorgado (%)	Número de proyectos financiados
Agricultura sostenible	96.3	17.0	23
Eficiencia energética	65.7	11.5	11
Energía renovable	215.1	37.8	51
Gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales	132.2	23.2	66
Gestión sostenible de recursos naturales y uso de suelos	59.8	10.5	21
Total	569.1	100.0	172



4.

Informe de impacto

En concordancia con lo anterior y con lo establecido en el Marco de Bonos Sostenibles de FIRA, la siguiente tabla presenta los indicadores de impacto acumulados de la cartera de proyectos beneficiados desde el primer año.

Tabla 3. Indicadores de impacto ambiental acumulado del año 1 y año 2

	Indicadores	Año 1	Año 2	Unidades
1	Capacidad de generación renovable eléctrica adicional instalada	371.38	742.76	MWh/año ⁷
2	Capacidad de generación renovable térmica adicional instalada	13,129,416.51	26,258,833.02	MJ/año ⁸
3	Ahorro de energía térmica como resultado de medidas de eficiencia energética	45,140,274.62	90,280,549.23	MJ/año
4	Ahorro de energía eléctrica como resultado de medidas de eficiencia energética	28.36	56.71	MWh ⁹
5	Cantidad anual promedio estimada de emisiones de GEI, evitadas, reducidas o secuestradas por año	16,012.05	32,024.08	tonCO2e/año ¹⁰
6	Volumen de agua purificado ¹¹	0	0	mill. m ³ /año ¹²
7	Volumen de agua tratado	8.72	17.45	mill. m ³ /año
8	Volumen de agua reducido	14.61	29.22	mill. m ³ /año
9	Volumen de desechos reducido o reciclado ¹³	0	0	ton/año ¹⁴
10	Superficie de ecosistemas agrícolas, pastorales o forestales donde se han introducido prácticas de gestión sostenible	5,555.93	5,555.93	Ha ¹⁵

⁷ Megavatio hora al año

⁸ Megajulio al año

⁹ Megavatio

¹⁰ Tonelada de dióxido de carbono equivalente al año

¹¹ Este indicador se reporta en 0 dado que no se financiaron inversiones para la purificación de agua.

¹² Millones de metros cúbicos por año

¹³ Este indicador se reporta en 0 dado que no se financiaron inversiones para la reducción de residuos.

¹⁴ Toneladas por año

¹⁵ Hectáreas

En este contexto, el bono sigue contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, específicamente a los siguientes objetivos:

- 1) ODS 2. Hambre cero,
- 2) ODS 6. Agua limpia y saneamiento,
- 3) ODS 7. Energía asequible y no contaminante,
- 4) ODS 12. Producción y consumo responsables,
- 5) ODS 13. Acción por el clima y
- 6) ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

